

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Reformas que se imponen.—Se han cerrado las Cortes y no ha ocurrido la crisis política que los agoreros anunciaban.

Los Ministros continúan en sus puestos, y precisamente como razón para la clausura del Parlamento se ha invocado la necesidad que tienen esos Ministros de tiempo y tranquilidad para hacer las reformas contenidas en las amplias autorizaciones votadas por las Cortes.

Es de esperar, por consiguiente, que entremos pronto en momentos de reformas más o menos trascendentales.

Por lo que hace a la Primera enseñanza las reformas pueden abarcar muy diversos puntos, aunque no produzcan las modificaciones fundamentales que nosotros deseamos.

La modificación alcanzará a los sueldos; desde 1.º de abril desaparecerán todos los inferiores a 1.000 pesetas. ¡Al fin va a ser un hecho esa reforma tantas veces ofrecida!

La desaparición de esos sueldos lleva consigo la del llamado concurso rápido; todas las Escuelas de España entrarán en el concurso general de traslado y será llegado el momento de pensar otra vez en este procedimiento de provisión de Escuelas.

Con esa misma reforma de las dotaciones se establecerá de hecho para todos los Maestros y Maestras españoles el sueldo personal, acabando con la dualidad ahora existente.

Las dotaciones de adultos y el material escolar tendrán, como tipo regulador para unos cuantos millares de Escuelas, el tipo de 1.000 pesetas y no el de 625 como ocurre ahora.

El Escalafón general sufrirá un aumento en el número de Maestros y Maestras

con unos 5.000 nombres más. Es de esperar que se llegue al fin a tener un Escalafón general que sea verdaderamente general.

Será menester reformar la legislación actual para dar plazas a los interinos que tienen derecho a ellas; actualmente sólo poseen facultad para solicitar plazas de 625 pesetas; ¿se les dejará en la calle porque hayan desaparecido esas plazas? ¡No puede ser!

Como se ve la concesión del sueldo de 1.000 pesetas llevará consigo una porción de reformas adjetivas interesantísimas aun sin entrar en otras muchas que pueden acometerse con la autorización concedida por las Cortes, y que, a juicio nuestro, debieran acometerse también.

Los Sres. Burell y Royo Villanova, tienen ahora ancho campo donde revelar sus iniciativas. ¡Esperemos!

Concurso de traslado.—En otro lugar de este número publicamos la Real orden concediendo a varios Maestros y Maestras un mes de prórroga para tomar posesión de las Escuelas que se les ha concedido en el concurso de traslado.

Cuantos se encuentren en el mismo caso podrán disfrutar de igual prórroga.

Respecto al anuncio del concurso próximo no hay nada nuevo. Ni la «Gaceta» ha publicado más Escuelas de las que deben anunciarse, ni el Consejo de Instrucción pública ha dado informe sobre varias cosas, entre ellas la provisión de las Escuelas cesiertas.

Y estamos a primeros de marzo.

La corrida de escalas.—Sigue detenida esperando también un informe del Consejo de Instrucción pública.

Ha sido ésta una de las corridas más rápidamente preparadas y va a resultar una de las más tardíamente resueltas.

El Sr. Royo Villanova.—Ha regresado de Cádiz el Director general de Primera enseñanza muy satisfecho de su excursión, después de ser obsequiado con un espléndido banquete.

Una queja.—Desde Oviedo nos dicen lo siguiente:

«Con motivo del Real decreto para cónyuges están ocurriendo cosas en esta población que son muy comentadas.

Escuelas de nueva creación que según el Real decreto de 10 de julio último artículo 5.º, no deben ir a los cónyuges, ni optar a ellas, se las están llevando sin dificultad alguna.

Podemos asegurar que tres plazas de nueva creación del cuarto distrito de esta capital correspondiente a niñas se las están llevando por derecho de consorte: una fué firmada por la Dirección general de Primera enseñanza el 12 del actual, otra está en trámites y la otra la pedirán un día de estos.

Estos atropellos a lo legislado no deben consentirse, porque no solamente lesionan los intereses de las otras Maestras, sino que decae el ánimo de la gente joven y estudiosa que ve adjudicar Escuelas fuera de la ley.

Santo y bueno que obtengan por ese Decreto de cónyuges las plazas que no estén anunciadas en la «Gaceta», como así lo determina el referido Real decreto, pero las que son de nueva creación no creemos haya derecho a ello por ningún concepto.»

No estamos en detalles de estas cuestiones, pero nos creemos obligados a recoger esas lamentaciones y a elevarlas a la superioridad pidiendo simplemente que se respeten los reglamentos; no es mucho pedir.

Escuelas de Madrid.—El Delegado regio de Primera enseñanza ha destinado a doña Emilia Olamendi a la Escuela número 66, de párvulos, que está cerrada por falta de local; a doña Dolores Castro a la número 60, también cerrada por la misma razón; a doña Josefa Elena Ruiz Patiño a la núm. 62, igualmente cerrada; todas ellas por concursillo, y a doña Guadalupe Fernández a las resultas del concursillo, Escuela núm. 64 de niñas, en la calle de la Huerta del Bayo, núm. 14.

Certamen pedagógico de Cádiz

En el Salón regio de la Diputación provincial, celebróse solemnemente el día 26 del corriente la repartición de premios del Certamen Pedagógico de Cádiz, a la par que la clausura de las conferencias celebradas por la Sociedad para el Estudio del Niño.

Presidió el acto el Director general de Primera enseñanza, Sr. Royo Villanova, en unión del Gobernador civil, Sr. Sánchez Anido, y el Alcalde, Sr. Noguera.

Las autoridades del Ejército y Armada y los jefes de los Centros docentes ocupaban puestos en el estrado.

El Inspector provincial, D. Ruperto Escobar, pronunció un inspirado discurso, agradeciendo que el Sr. Royo Villanova viniese a presidir el acto. Tuvo frases elocuentes de elogio para el Magisterio, educador de la juventud, de donde salen los hombres del porvenir. Terminó felicitando a los Maestros por haberse librado de las despreciables ingerencias del caciquismo.

A continuación, D. Anselmo González saludó a las autoridades y al Sr. Royo Villanova. Aludió, ponderándolo, al enorme triunfo obtenido por el Sr. Burell en el Senado.

Encomió el resurgimiento del entusiasmo entre los Maestros nacionales, celebrando sea en Cádiz el lugar donde ahora irradian los destellos de la cultura, en las pasadas conferencias, como antaño irradiaron los de la libertad y la justicia en las famosas Cortes constituyentes. Entonó un himno a Cádiz, centro de la cultura española en el siglo XIX, siendo muy aplaudido.

La inspirada poetisa Emma Calderón leyó una composición inspiradísima, titulada «El Maestro», que fué muy aplaudida.

A continuación levantóse el Rector de la Universidad de Sevilla, que dedicó un saludo elocuente a las autoridades y al Profesorado gaditano, congratulándose de asistir a un acto de cultura en el gran ambiente de Cádiz.

Al levantarse hablar el Sr. Royo Villanova prodújose una ovación imponente.

Dice que lamenta que sus repetidos viajes no le permitieran prepararse debidamente para este acto; pero reaccionando —dijo— en este ambiente de cariñosa hospitalidad, celebró tener que improvisar su discurso, pues la guasa andaluza se reiría de discursos embotellados.

Rechazó la gratitud que le demuestran por haber venido, pues por ver a Cádiz



se puede hacer el viaje de rodillas. (Ovación).

Dedicó frases de elogio a las mujeres andaluzas.

Recordó su labor de periodista en la juventud, y definió su jerarquía en la enseñanza, declarándose sólo auxiliar del insigne Burell.

Dice que los Maestros deben compenetrarse con los legisladores, pues de nada sirve la labor oficial, si no se ajusta al espíritu de los escolares, formados por los Maestros.

Parafraseó la hermosa labor de los doceañistas escribiendo la Constitución, que aun no disfruta España plenamente.

Dijo que Costa concedía a las leyes un valor provisional, siendo preciso que asienten en estados de conciencia nacional.

Estudió la observación de Costa de las costumbres que van contra las leyes, citando anécdotas baturras.

Refirióse al tema de las pasadas conferencias de Psicología experimental, destruyendo los temores de los que se oponen a los estudios del espíritu de los niños por creerlos anticristianos.

Y recibió al concluir una estruendosa ovación por su discurso.

A continuación celebróse el reparto de premios, y el Sr. Royo Villanova habló otra vez para felicitar a los premiados, saludando a la Prensa, de la que dice que maldicen muchos, sin pensar que si sólo se escribiera lo que mereciera publicarse, saldría la Prensa limpia de elogios para la mayoría de los personajes.

Al terminar el acto, el Sr. Royo Villanova, acompañado del Alcalde y del Rector de la Universidad de Sevilla, visitó el Museo de Pintura, al que dedicó grandes elogios, firmando en el álbum.

La Asociación provincial de Maestros de Cádiz ha sabido organizar unas fiestas pedagógicas que la honran grandemente.

Agradecemos las invitaciones recibidas para asistir a ellas, tanto nuestro Director, como D. Ezequiel Solana, a quien le fueron adjudicados dos premios del Certamen; pero obligaciones de sus cargos les han impedido en esta ocasión realizar el viaje.

HOMENAJE

Suscripción iniciada por la Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza para ofrecer las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica al Excelentísimo Sr. Marqués de Retortillo, y

organizada con la cooperación de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de la de Antiguos Alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de la de alumnos del mismo Centro, de la de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid y de otras colectividades profesionales.

Tercera relación alfabética.

Adrados e Iglesias (Victoria), 2,50 pesetas; Alfaya (Fernando), 5; Ampudia Sánchez (Francisco), 1; Aranda Rubiales (Valentín), 5; Asensi Beviá (Amelia), 3; Asociación de Maestros del partido judicial de Cambados (Pontevedra), 5; Asociación provincial de Maestros de Pontevedra, 5; Aspiazu Sáiz (Camilo), 1; Azpeurrutia Flórez (José María), 5.

Bargalló y Ardevol (Miguel), 2; Bargalló y Ardevol (Modesto), 2; Bartolomé del Cano (Abelard), 5; Bartolomé y Mingo (Eugenio), 5.

Carrillo y Guerrero (Margarita), 5; Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Toledo, 5; Comas (Margarita), 5; Cortés y Faure (Pablo), 1; Cutanda (Margarita), 5.

Escribano López (Narciso), 1; Escudero Esteban (Eulalio), 2,50; Fernández Ascarza (Victoriano), 5; Fernández Plata (José), 1; Francisco Galdeano (Pedro Luis), 1.

González (Manuel), 1; González (Rosario), 2; Gonzalo Martín (Juan), 2,50; Grau Martí (Salvador), 2,50; Grúas (Pablo), 1; Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes (Juan), 1; Iglesias (Macario), 5; Jiménez García (Ramón), 5; Liz (Francisca), 2; Liz (María), 2; Llave (Francisco R. de la), 1; Llorca Martínez (Juan Bautista), 3.

Marín y Pérez (Modesto), 1; Marín de los Reyes (Ramón), 1; Martínez Ausín (José), 1; Medrano (Adela), 5; Merino (Emilia), 5; Muñoz Ortega (Elena), 5; Onieva y Santamaría (Antonio Juan), 5; Ortiz (Cayetano), 2; Pieras Ramis (Francisca), 1.

Rivas y Santiago (Natalio), 5; Rodríguez Mata (Ángel), 5; Saldaña Alonso (Julio), 2,50; Sánchez Tamargo (Elena), 5; Sanz Domínguez (Emilio), 1; Segovia (Josefa), 5; Solana (Ezequiel), 5; Tapia (Dolores G.), 5; Tolosa Latour (Manuel), 5; Triviño (Josefa), 5.

Orabayen Guindo (Félix), 1; Vega (Carmen de la), 5; Vega de Retortillo (Marqués de la), 5; Vida' Burguera (Rafael), 5; Vives Ginerd (Antonio), 3; Vives Pieras (Pedro), 1; Zamora García (Lucía), 5.

Número de adhesiones colectivas e individuales comprendidas en las tres relaciones publicadas, 258.

Suma de las cuotas correspondientes a dichas adhesiones, 724 pesetas.

Continúan abiertas las listas para esta suscripción en los siguientes lugares:

Calle de Zurbano, 20, primero derecha, domicilio de la Asociación Nacional de Inspectores; plaza del Angel, 3, segundo derecha, domicilio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario; Cava Alta, 5, primero izquierda, domicilio de la Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid; Olózaga, 1, «El Universo»; Arenal, 11, librería de los Sucesores de Hernando; Florida Blanca, 1, «Diario Universal», y calle de Quevedo, 7, *El Magisterio Español*.

Desde provincias pueden dirigirse las cuotas al Tesorero de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza, D. Natalio Utray, Ciudad Lineal (Madrid).

Se ha fijado en cinco pesetas el límite máximo de cada cuota.

Asociaciones de Maestros

Castropol (Oviedo).—En sesión celebrada por la Junta directiva el 19 del actual se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Vista una comunicación de D. Angel S. Vila, Maestro de Vegadeo, renunciando a elección de Presidente de esta Asociación, para el que fué elegido en Asamblea general celebrada el 27 de diciembre último, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 18, 26 y 27 del Reglamento por que se rige la Asociación, se acuerda nombrar para el expresado cargo a D. Juan Pérez Martínez, Maestro de La Caridad; Vicepresidente, a don Manuel de Jesús Méndez Jardón, de Mohías, y Vocal, a doña Eufemia Lanza, de San Juan de Prendonés.

2.º Que no se delegue para las reuniones que celebre en lo sucesivo la Federación de Asociaciones de Asturias, sin tener antes conocimiento de los asuntos a tratar en dichas reuniones.

3.º Que el Presidente se dirija al de dicha Federación pidiéndole el Reglamento por que se rige.

4.º Con el fin de que al adherirse esta Asociación a la «Nacional» figuren inscriptos el mayor número posible de socios, se interese, por medio de carta dirigida a los compañeros de las capitales de los Concejos que integran este partido, vean el medio de que se asocien los que aun no lo han hecho, considerando será beneficioso para la clase en general y un paso hacia la consecución de la Asociación única; y

5.º Hacer público por medio de la

Prensa, y para conocimiento de los socios, que al pedir impresos y libros de la Biblioteca se dirijan al Bibliotecario, D. Jesús Breña, Maestro de Barres, en Castropol.

El Presidente, *Juan P. Martínez*. El secretario, *Manuel Fernández*.

La Federación de Levante.—Esta Federación ha celebrado su reunión anual en la Escuela Normal de Maestros de Murcia, con asistencia de gran número de representantes de las cinco provincias que constituyen la Federación. Después de larga discusión se han aprobado muy interesantes conclusiones, que han sido enviadas a las autoridades superiores.

Ecos del Magisterio

La Mutualidad Pedagógica. — Carta abierta.

Sr. Director de *El Magisterio Español*.

Muy distinguido señor mío y considerado amigo: Con muy poquita propaganda hemos reunido ya un modesto capitulito de más de 1.000 reales, con el que quedan cubiertos los gastos de administración habidos, y puede ya implantarse el préstamo gratuito, primer aspecto de esta humanitaria Institución. Si esta propaganda se centuplicase se centuplicaría igualmente el capital y los beneficios.

Por tanto, convencido de que sin la siembra de ideas no es posible que éstas germinen, ni menos aun que lleguen a dar ópimos frutos, yo me atrevo a suplicar de tan ilustre amigo, que tan halagadoras frases de encomio ha tenido para esta Mutualidad, se digne concedernos un pequeño espacio, donde, al par que los extraños se percaten de la existencia de nuestra Asociación, puedan los ya asociados ver la inversión que de sus fondos se hace.

Pero como no se me oculta la opinión que algunos han de formar de la conducta de usted al cedernos un sitio en sus columnas, en la que creerán ver colaboración a iniciar una disidencia más, públicamente confesamos que esta Asociación, que no tiene de pedagógica más que estar integrada por Maestros, no persigue ninguno de aquellos beneficios que, dependientes de los altos Poderes, las demás Asociaciones defienden; pretende única y exclusivamente la dignificación del Maestro con el poder de a voluntad de sí mismo y a base del ahorro mensual de una peseta, con la que pueden implantar-

se múltiples beneficios de que el Magisterio está huérfano.

Esperando, pues, que mensualmente se digne cedernos una columna de *El Magisterio Español* donde poder comunicarnos con nuestros coasociados, tiene mucho gusto, después de agradecer infinito tal merced, en reiterarle el testimonio de consideración y afecto hacia usted su servidor y amigo, que estrecha su mano,

Ramón J. Pueo.

Valdeverdeja (Toledo), 20 de febrero de 1917.

Recaudación hasta febrero de 1917 (1).

Pesetas.

	Suma anterior (2)...	128,70
1	D. Ramón J. Pueo, por todo el año actual de 1917...	12,60
2	» Francisco Roper, por dos cuotas de enero y febrero.	2,10
3	» Juan Berzocana, por 3 ídem de diciembre a febrero...	3,15
4	D.ª Milagro de la Pinta, por ídem íd. que la anterior.	3,15
5	» E. Felicidad Almonacid, por 6 ídem de diciembre a mayo...	6,30
6	» Teodora Cepero, por ídem que el núm. 3...	3,15
8	D. Mariano Martín por ídem ídem...	3,15
10	» Antonio Ruiz, por 3 cuotas de enero a marzo...	3,15
11	» Dimas las Heras, por 7 ídem de agosto a febrero.	7,35
12	» Julián López-Palomo, por 3 ídem de enero a marzo...	3,15
13	» Arturo de Castro, por ídem que el núm. 3...	3,15
14	D.ª Ade'a López, por 5 cuotas de diciembre a abril...	5,25
15	D. José María Sáiz, por ídem ídem que el núm. 3...	3,15
16	» Ezequiel Solana, por 3 cuotas de enero a marzo...	3,15
18	» Angel García Parada, por entrada y 7 cuotas de noviembre a mayo...	10,35
19	» Salvador Pardillos, por ídem y 5 ídem de noviembre a marzo...	8,25
20	» Juan González, por ídem y	

	3 ídem de diciembre a febrero...	6,15
21	» Germán Labrador, por entrada...	3
22	» Ignacio Lorenzo, por ídem y 2 cuotas de diciembre y enero...	5,10
23	» Juan Tomás, por ídem que el anterior...	5,10
24	» Saturnino Rodríguez, por ídem y mensualidades de enero y febrero...	5,10
25	» Joaquín Iglesias, por ídem y 3 ídem de enero a marzo.	6,15
26	D.ª En queta Solís, por ídem que el anterior...	6,15
27	D. Angel Rincón, por ídem y todo el año actual...	15,60
28	» Esteban Granullaque, por ídem y cuotas de enero y febrero...	5,10
29	» Ange' Grande, por ídem ídem que el anterior...	5,10
30	» José Martín Laín, por ídem ídem que el anterior...	5,10
31	» Enrique Ugedo, por ídem y cuota de febrero...	4,05
32	» José López-Ahijado, por ídem íd. que el anterior	4,05

Total... 285,00

Resumen.

Capital social...	180 ptas.
» administrativo...	105 »

Total... 285 ptas.

Valdeverdeja (Toledo), 20 de febrero de 1917.

El Presidente, Ramón J. Pueo.—El Tesorero, Francisco Roper.

Notas.—Por 3 pesetas, como cuota de entrada, única para todo asociado de cualquier edad y condición, y 1,05 pesetas por cada mes de asociado, se tiene derecho al préstamo gratuito de 50 pesetas y se tendrá derecho al préstamo de 500 pesetas al 4 por 100, a la residencia, al socorro de 1.000 pesetas en caso de defunción, y al Colegio de Huérfanos, a medida que el número de mutualistas permita la implantación de tan benéficos aspectos de nuestra benemérita Mutualidad Pedagógica.

Se prorroga por todo el año actual el plazo de ingreso para ser considerado como socio fundador.

Los giros, a Puente del Arzobispo, y la correspondencia, a Valdeverdeja, ambos de la provincia de Toledo.

Avísese por tarjeta siempre que se envíe alguna cantidad, especificando con claridad nombre y apellidos residencia y situación profesional.

Pendientes de aprobación legal los Es-

(1) Se suplica la reproducción de estas recaudaciones a la Prensa profesional, para que llegue a conocimiento de los asociados cómo se administran sus intereses.

(2) Véase la recaudación publicada en el número 4.866, perteneciente al 12 de diciembre del pasado año.

tatutos por que ha de regirse esta Asociación, se enviarán a la imprenta una vez cumplido este trámite, y se repartirán, una vez impresos, a los asociados y a cuantos tienen solicitado un ejemplar para su estudio.

¿Lo vamos viendo?

Ya no somos solos unos cuantos Maestros los que nos lamentamos de los irritantes privilegios que a los señores consortes conceden los artículos 5.º y 6.º del vigente Reglamento de provisión de Escuelas, no; ya se lamentan «en el mismo Ministerio del número considerable de expedientes de consortes que entran todos los días.» Esto leemos en nuestra Prensa profesional.

¿Se convencen ustedes, compañeros? ¿Se explican ustedes ahora el por qué de mi respetuosa instancia al Ministro denunciando los escandalosísimos abusos a que esos no menos escandalosos privilegios se prestan? «Por ese camino—se dice—para el concurso general de traslado, va a quedar lo que nadie quiera».

Que es lo mismo que yo decía en los repetidos artículos que llevo escritos acerca de este importante asunto; pero artículos a los que sólo unos 60 Maestros hicieron caso adhiriéndose a mi estentórea protesta ante el Ministro, en instancia que en noviembre último elevé denunciando los horrores, las rapiñas, las maquinaciones, las combinaciones a que este juego se presta, los atropellos y las inmoralidades que, casi a diario, tenemos que sufrir y lamentar los Maestros no consortes. ¿Lo estamos viendo?...

¿Parece increíble que no se den cuenta los Maestros de la gravedad que entrañar los privilegios que a los consortes conceden los aludidos artículos del Reglamento!

No, nada. Y ahí los tenemos pidiendo fruslerías como esas de la franquicia postal, cargos concejiles, carnets para ferrocarriles y otra porción de bagatelas que nada significan ante, v. gr., el despilfarro del haber común del Magisterio, ante el «torpedeamiento», lo repetido, de sacratísimos intereses profesionales, ante la desaparición de plazas que, antes, costaban a la generalidad 30 años de servicios el adquirirlas, pero que hoy, a los privilegiados, a los consortes, sólo les bastan 30 días para encaramarse encima de todos y... reirse de la fiesta y también de todos.

¿Que le parece esto a la «Nacional»? ¿Qué a las Asociaciones? ¿Qué a la generalidad de los Maestros?...

Por esto yo pregunto: Cuando el privilegio de los consortes produce ya escándalo en los mismos que le concedie-

ron, ¿hemos de permanecer impasibles los Maestros perjudicados?...

Mariano Martín Cofrade.

Oropesa.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta»

Febrero 27.—Real orden disponiendo que los Patronatos de Anormales y de Sordomudos y Ciegos queden constituidos con los 10 Vocales que previene el artículo 3.º del Real decreto de 8 de agosto del año próximo pasado y el Director administrativo del Instituto Nacional de Anormales y de Sordomudos y de Ciegos, ambos con el carácter de Vocales natos.

Febrero 28.—Real orden disponiendo continúe en su función asesora la Comisión nombrada por la de 15 de enero de 1916, para la selección y adquisición del material pedagógico y científico.

—Otra nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Latín del Instituto de Guadalajara, a D. Pedro Gazapo, que era Vocal suplente, y en reemplazo de éste a don Leandro Silván.

—Otra nombrando, en reemplazo de don Jacinto Benavente, Presidente del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Lengua alemana del Instituto de Santiago, a D. José Joaquín Herrero, Consejero de Instrucción pública.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Doctores la provisión de las Cátedras de Historia Universal y Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacantes en las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho de las Universidades Central y de Salamanca, respectivamente.

—Otra disponiendo que la provisión de la Cátedra de Ciencias físico-naturales, Geografía natural y humana e Industrias y Comercio de España, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, se agregue a la convocatoria hecha en turno de oposición libre para proveer igual Cátedra vacante en la Escuela especial de Intendentes mercantiles de Barcelona.

Subsecretaría.—Citando a Fray Gregorio Ochoa y Ascunce y a D. Benito Rodolfo Moñino, al objeto de que se presenten en este Ministerio para llevar a cabo los trámites que se indican y poder resolver las instancias que tienen presentadas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo a los Maestros que se

Programas de un curso graduado de Primera enseñanza.

Materias correspondientes al mes de marzo

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.

PRIMER GRADO

¿Quién ha hecho el mundo? ¿En cuántos días creó Dios el mundo? Creación del hombre. Adán y Eva en el Paraíso terrenal.

La tentación y la caída. ¿De qué modo castigó Dios a Adán y Eva?

Sucinta historia de Caín y Abel. Perversión de los hombres. Diluvio universal.

Repaso de los preliminares de la Doctrina Cristiana y el Credo.

SEGUNDO GRADO

Creación del mundo. Creación del hombre y su estado de inocencia.

Angeles buenos y ángeles malos.

Adán y Eva en el Paraíso terrenal. Caída de nuestros primeros padres y promesa de un Redentor.

Caín y Abel. Corrupción de los hombres. Familia de Noé. Diluvio universal.

Repaso de los Artículos de la Fe.

TERCER GRADO

Creación del mundo. Creación de los ángeles. Vida feliz de nuestros primeros padres en el Paraíso.

Caída de nuestros primeros padres: castigo de su pecado y promesa de un Salvador.

Caín y Abel: hijos de Dios e hijos de los hombres. Patriarcas antidiluvianos.

Diluvio universal: testimonio que lo confirman.

Lecturas y explicaciones relativas a la primera parte de la Doctrina Cristiana.

Lengua castellana.

PRIMER GRADO

Lectura corriente.—Relaciones sencillas sobre cosas de que el niño puede fácilmente darse cuenta. Ejercicios de conversación acerca de lo leído. Advertencias acerca del uso de los signos de puntuación. Significado de las palabras. Palabras sinónimas.

Escritura.—Escribir máximas morales,

preceptos higiénicos, apuntes instructivos dictados por el Maestro. Observaciones ortográficas acerca de algunas letras de escritura dudosa. Escribir en extracto una pequeña narración hecha por el Maestro.

Gramática.—Del adverbio: clase de adverbios. ¿Qué son modos adverbiales? ¿Qué es preposición? ¿Cuáles son las preposiciones propias castellanas? Conjunción: diferentes clases de conjunciones. Interjección. ¿Cuáles son las interjecciones más frecuentes? Principales figuras de dicción.

Conjugación de verbos regulares e irregulares. Análisis analógico de proposiciones escritas. Ejercicios de invención, repaso de las lecciones y ejercicios precedentes. Recitaciones.

SEGUNDO GRADO

Partes invariables de la oración.

Adverbio: clases de adverbios, modos adverbiales.

Preposición: sus clases. Casos que rigen las preposiciones.

Conjunción: Diferentes clases de conjunciones.

Interjección y figuras de dicción.

Ejercicios de análisis.

TERCER GRADO

Sintaxis: sintaxis regular y figurada. Concordancia: clases de concordancia, cómo se verifican y particularidades que conviene distinguir.

Régimen: régimen del nombre, régimen del verbo. Medios de régimen.

Construcción regular: principios en que se funda. Principales figuras de construcción.

Oración gramatical. Su clasificación por la naturaleza del verbo, número de términos y medio de enlace.

Análisis de las oraciones.

Ejercicios.

Aritmética, Geometría y Dibujo.

PRIMER GRADO

División. Datos, signo, resultado. División exacta e inexacta.

Casos que conviene distinguir. Cómo se procede en cada uno de ellos.

Prueba de la división.
Ejercicios de cálculo mental y escrito.
Problemas de uso frecuente.
Manejo de medidas de capacidad.
Problemas de recapitulación.

SEGUNDO GRADO

Números complejos e incomplejos.
Reducción de números complejos a incomplejos y de incomplejos a complejos.
Suma y resta de números complejos.
Multiplicación y división de números complejos, reducidos a decimales.
Cálculo de números complejos.
Ejercicios y problemas.

TERCER GRADO

Sistemas antiguos de medidas, pesas y monedas.
Reducción de unidades del sistema antiguo al métrico y viceversa.
Cálculo de números complejos.
Ejercicios de adición, sustracción, multiplicación y división.
Problemas en que intervengan esta clase de operaciones.

Geografía, Historia y Derecho.

PRIMER GRADO

Reinado de los Reyes Católicos.
Conquista de Granada. Descubrimiento de América. Unidad política y religiosa.
Advenimiento de la Casa de Austria.
Hechos y personajes más notables de esta gloriosa época en España.
Rápida decadencia.
Señalar en un mapa general o en el globo terrestre los dominios de España.
Repaso de la Historia de la Edad Antigua.

SEGUNDO GRADO

Fin de la Reconquista. La unidad nacional. Descubrimiento de América.
Grandeza del reinado de los Reyes Católicos. Estado de la civilización; la imprenta.
Reinados de Carlos I y Felipe II. Descubrimientos y conquistas de los españoles.
La decadencia en los últimos reyes de la casa de Austria. Letras, artes y ciencias.
Repaso general de la Geografía descriptiva para estudiar nuestros descubrimientos y conquistas.

TERCER GRADO

España musulmana. Primeros emires. Emirato independiente. Califato de Córdoba.

Rebeliones y anarquía. Civilización árabe.

Creación de las primeras monarquías cristianas. Hechos de armas célebres.

La civilización en los primeros siglos de la Reconquista. Los fueros.

Desarrollo de los reinos cristianos: su tendencia a la unidad. Instituciones políticas y sociales de la Edad Media.

La legislación, el arte, la literatura. Costumbres, trajes y armas.

El Renacimiento. Los Reyes Católicos. La unidad nacional y política. Descubrimiento de América. Guerras de Italia.

La dinastía austriaca. Guerras entre Carlos I y Francisco I. Esplendor y grandeza de la monarquía española. Hombres ilustres.

Hechos más señalados en los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV.

Rápida decadencia de la casa de Austria.

Trazado de mapas históricos.

Ciencias físicas, químicas y naturales.

PRIMER GRADO

La flor; sus partes principales.—El fruto; la semilla, la germinación.

Indicación de las principales plantas medicinales, industriales y alimenticias.

Los animales; órganos y funciones.—Vertebrados e invertebrados.—Crustáceos, arácnidos e insectos.—La abeja y el gusano de seda.

SEGUNDO GRADO

Reproducción de las plantas; la flor, el fruto y la semilla.—Denominaciones de las plantas según las flores y según la semilla.

Clasificación de las plantas; grupos principales.

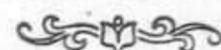
Los animales: sus caracteres.—Clasificación de los animales; principales grupos.—Idea de los infusorios, pólipos y gusanos.—Los artrópodos.

TERCER GRADO

Reproducción de los vegetales; repaso de lo estudiado sobre la flor, fruto y semilla, detallando lo más.

La fecundación y la diseminación.—Esporas y reproducción de las criptógamas.—Preparación y cambio de semillas.

Taxonomía vegetal; principios fundamentales de las clasificaciones.—Estudio sistemático de las principales familias botánicas.



mencionan y a los demás que en su caso se encuentren, una prórroga de treinta días para posesionarse de las Escuelas para que han sido nombrados.



4 ENERO.—RR. 00.,

Resolviendo las instancias de las Maestras que se expresan relativas a inclusión en el Escalafón general del Magisterio y a reconocimiento de servicios.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio primario ha emitido los siguientes dictámenes:

«Vista la instancia y demás documentos que acompaña doña Virginia Llera Fernández, Maestra de la Escuela de niñas de Noreña, solicitando ser incluida en el Escalafón general del Magisterio, y que se le reconozcan sus servicios en la enseñanza para todos los efectos legales:

Resultando que la solicitante es Maestra de Primera enseñanza superior, con título expedido en 21 de octubre de 1889:

Resultando que en las oposiciones a Escuelas verificadas en la segunda quincena de diciembre de 1886, en Oviedo, fué aprobada y obtuvo el número 9 en la lista de mérito relativo:

Resultando que después de haber servido dos Escuelas incompletas durante dos años, cinco meses y veintinueve días tomó posesión en 1.º de septiembre de 1892 de la Escuela en que hoy sirve, con el sueldo anual de 700 pesetas, para la que fué nombrada por el Patronato, y el Rector de la Universidad de Oviedo le expidió título administrativo:

Resultando que la Escuela en que la solicitante presta sus servicios sustituye a una pública obligatoria en la actualidad:

Resultando que desde el año 1894 el Ayuntamiento de Noreña viene consignando en los presupuestos municipales el sueldo y demás emolumentos legales de la Maestra, cesando desde esa fecha el Patronato en las obligaciones que tenía, y que la interesada percibe sus haberes y material de enseñanza directamente del Estado:

Considerando que respecto a la situación de los Maestros de Patronato en relación con el Escalafón, la Comisión tiene presentada a la Superioridad un proyecto de Real decreto en que se resuelven todas las cuestiones relativas a dicha situación,

La Comisión propone que para resolver la instancia formulada por doña Vir-

ginia Llera se espere a que se dicte dicho Real decreto.»



«Vista la instancia de doña Eugenia Vega Rodríguez, Maestra de la Escuela de párvulos de Villanueva de Fresno (Badajoz), nombrada por la Dirección general, a propuesta del Patronato, solicitando que se la incluya en el Escalafón general del Magisterio, sin limitación alguna para todos los efectos de su carrera, como se ha hecho con otras Maestras que por dicha Escuela han pasado, entre las que figuran doña Antonia Liboria Rodríguez Chamorro, que hoy aparece en el Escalafón con los números 1.493 general y 408 de la categoría de 1.375 pesetas, y que pasó desde dicha Escuela a una de las elementales de la misma población por el concurso general de traslado de 1913; derecho que cree asistirle por estar la solicitante comprendida en uno de los primeros lugares entre las Maestras interinas con derecho a ocupar en propiedad Escuelas de 625 pesetas:

Resultando que la interesada posee el título de Maestra de Primera enseñanza, con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, que después de haber servido durante cuatro años, diez meses y veintidós días interinamente plaza de Maestra de Escuela nacional, tomó posesión en 10 de enero de 1914 de la Escuela que sirve en propiedad, para la que fué nombrada por Orden de la Dirección general en 20 de diciembre de 1913, a propuesta de la Junta de Patronato con el sueldo de 1.100 pesetas:

Considerando que como repetidas veces se ha declarado, que los Maestros nombrados para las Escuelas de Patronato por otros procedimientos que los que la legislación vigente señala para los de las Escuelas nacionales, tienen derecho a figurar en el Escalafón, pero solamente en las condiciones que establece el artículo 6.º del Real decreto de 7 de enero de 1910,

La Comisión propone que se incluya a la solicitante entre las Maestras, pero sin derecho a ascensos ni a tomar parte en los concursos de Escuelas nacionales.»



«Vistos la instancia y documentos del expediente incoado por doña Angustias de Navas y Armijo, Maestra de una Escuela de Melilla, que se la reconozcan los servicios en propiedad, por oposición, prestados en dicha plaza, por entenderse comprendida en la Ley de 4 de abril de 1889, para que una vez ingresados los correspondientes documentos en la Caja de Derechos pasivos del Magisterio pueda

adquirir los derechos que concede la Ley de 16 de julio de 1887, y que se rectifique el nombre que en el Escalafón figura como María A. Navas, en vez de María A. de Navas:

Considerando que la primera parte de la petición no es de competencia de esta Comisión, sino de la Dirección general de Primera enseñanza, previo informe de la Junta de Clases pasivas del Magisterio, y que por tratarse de un error material la omisión de la preposición, «de», no hay dificultad alguna en que ésta se corrija,

La Comisión propone que se haga la rectificación y se devuelva el expediente a la Dirección general a los efectos procedentes.»

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con los preinsertos dictámenes, ha tenido a bien resolver como en los mismos se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de enero de 1917.—Burrell.

(Gaceta 26 febrero).

22 FEBRERO.—O.,

concediendo a los Maestros que se mencionan y a los demás que se encuentran en su caso una prórroga de treinta días para posesionarse de las Escuelas para que han sido nombrados.

Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por:

D. Eloy Mundi Domínguez, Maestro de Salvatierra de los Barros (Badajoz).

D. José Pérez Moriana, de Villarta de los Montes (Badajoz).

D. David Mansilla Domínguez, de Campanario (Badajoz).

D. Juan García Pérez, de Medina de las Torres (Badajoz).

D. Manuel Cordero Castillo, de Badajoz.

D. Emiliano Conde Rives, de Villanueva de Argaño (Burgos).

D. Higinio Gutiérrez Alonso, de Burgos,
D. Juan Fernández Criado, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Ricardo Magariño García, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. Clemente Tamames Martín, de Cádiz.

D. Juan Carrillo Guerrero, de Cádiz.

D. Pedro Bueno Vargas, de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

D. Antonio Palma Castillo, de Montilla (Córdoba).

D. Nicolás del Río Castejo, de Cedeira (Coruña).

D. Antonio Rincón García, de Torbizcón (Granada).

D. Francisco García Castilla, de Castañón (Granada).

D. Juan Rodríguez de Cos, de Escacena del Campo (Huelva).

D. Nemesio Suárez Cano, de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

D. Segismundo de Godos y Solturas, de Soto de Valdeón (León).

D. Aníbal Casares Rodríguez, de Cadafresnes (León).

D. Martín Gómez Calleja, de Navalcarnero (Madrid).

D. Salvador Vicente Peral, de Pinilla de Fuenteálamo (Murcia).

D. Baldomero Piñeiro Pena, de Bayón (Pontevedra).

D. Benigno Gómez Humanes, de Mota de Ledesma (Salamanca).

D. Leopoldo de Hoyos González, de Pesaguero (Santander).

D. Antonio Lagares Bueno, de Constantina (Sevilla).

D. Arturo Lurva Sanromá, de Constantí (Tarragona).

D. Juan Díaz y Gómez, de Mensalbas (Toledo).

D. Anacleto Moreno Blázquez, de Valladolid.

D. Santiago González Olmos, de Tudela de Duero (Valladolid).

D. Serviliano Alvarez Mora, de Unión de Campos (Valladolid).

Doña María Puches Muñoz, de Córdoba.

Doña Carmen Martínez Mendizábal, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Doña Molvia Villafáfila, de Villalón (Valladolid), y

Doña Zoila Martín González, del Puyo (Zamora).

Manifestando que por enfermedad u otras causas justificadas se ven en la imposibilidad de posesionarse de las Escuelas de Loja (Granada), Aguadulce (Sevilla), Mérida (Badajoz), Fuente del Maestro (Badajoz), Sevilla, Suestrosa (Burgos), Madrid, Jerez de la Frontera (Cádiz), Sevilla, Madrid, Teruel, Daimiel (Ciudad Real), Córdoba, Ordenes (Coruña), La Palma (Huelva), Notáez-Almejiyefe (Granada), La Laguna-Barrio Puerto Hidalgo (Canarias), Piñana (Almería), Villamuño (León), Isla de Arosa (Pontevedra), Madrid, Morrover (Alicante), Cambados (Pontevedra), Puente Viesgo (Santander), Cajir (Vélez Málaga), Málaga, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Tarragona, Gálvez (Toledo), Oviedo, Torrelavega (Santander), Llaneras (León), Madrid, La Guardia (Toledo), Villagarcía de Campos (Valladolid) y Jerez de la Frontera (Cádiz), por lo que solicitan prórroga del plazo posesorio o autorización para posesionarse de sus nuevas Escuelas, en las que actualmente des-

empeñan; y teniendo en cuenta que las razones alegadas por los interesados, robustecidas por las pruebas que aportan, son bastantes para justificar los perjuicios que sufrirían de no concedérseles de algún modo una autorización que haga compatible sus intereses con los supremos de la enseñanza, y que no dificulte la provisión de las Escuelas que por resultas dejan vacantes los expresados Maestros,

Esta Dirección general ha acordado conceder a los solicitantes y a los demás Maestros que en su caso se encuentren una prórroga de treinta días para posesionarse de las Escuelas para que han sido nombrados, sin perjuicio de que las servidas en la actualidad por aquéllos se anuncien en el primer concurso de traslado.

Lo digo etc.—Madrid, 22 de febrero de 1917.—*Royo Villanova.*

(Gaceta 28 febrero).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación y propuesta, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso rápido de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 19 de enero último:

MAESTRAS

- 7 8 21 Doña Patricia B. Rey, para El Ganso (Brazuelo).
 5 10 13 María Piedad M. Iglesias, San Sebastián (Morcin).
 5 10 5 Isidora Bayón, Fontoin (Rodiezmo).
 5 6 20 Emiliana González, Vega de los Arboles.
 2 2 18 Juana Ibáñez, San Martín de Valdetuéjar.
 2 1 27 María Conolación Romón.
 1 10 22 María Carmen Suárez, Labares (Santo Adriano).
 0 6 4 Eutimia Fuertes.
 0 1 8 Leonor García, Barrios de Nistoso.
 0 0 28 Teresa Mendaña.

Excluidas.—Doña Emilia Olmedo y doña María Encarnación Morales tienen certificada la hoja de servicios fuera del plazo reglamentario.

MAESTROS

- 6 5 1 D. Francisco de la Torre, para Caranga (Proaza).
 0 6 2 Manuel González, Villar de Cierros.

- 0 6 1 José María Alvarez, Santullano (Salas).
 0 6 1 Lorenzo Suárez del Arbol, Valverde Enrique.
 0 6 1 José David García, Bres (Taramundi).
 0 6 1 Juan Zafra, Linares (Ribadesella).
 0 6 1 Salustiano Moreno.
 0 6 0 Manuel Bermejo, Velilla de los Oteros.
 0 5 29 Mariano Martínez, Fuentes Nuevas.
 0 5 28 Nonito García, Vega de Yeres.
 0 5 28 Romualdo Huerga, Velilla de la Reina.
 0 5 26 Servando Rodríguez.
 0 5 26 Timoteo Serrano, Llombera (P. de Gordón).
 0 5 26 Juan A. Gamallo, Bárcena del Río.
 0 5 25 Jesús de la Calzada, Balouta (Clandín).
 0 5 24 Francisco G. de Muro, Fontanos (Garrafe).
 0 5 21 Ovidio Pereda, Celada de Cea.
 0 5 20 Baldomero Soriano, Cogollo (Regueras).
 0 5 17 Mariano Blanco, Valle de Vegacervera.
 0 5 15 Miguel Vilana, San Tirso (Mieres).
 0 5 7 Sergio Alonso, Villavante.
 0 5 6 Luis Domínguez, Palacios de Compludo.
 0 5 6 Manuel Cabero, Cubillas de Arbas.
 0 5 4 Silvestre Calvo, Crémenes.
 0 5 1 Francisco Alcaraz, Velilla de Valdoré.
 0 5 1 Emilio Montoya, Guisatecha (Riello).
 0 5 1 Francisco Calvo, Folgoso y Las Tejedas.
 0 5 1 Pedro Fernández, Yernes (Yernes y Tamera).
 0 4 23 Baldomero Bécares, Caminayo (Valderrueda).
 0 4 18 Dictino Morán, Pobladura y Cela.
 0 3 13 José Fernández, Urría (Terverga).
 0 3 10 Rafael Moreno, Olicio-Parda (Cangas de Onís).
 0 3 2 Manuel González, Besande (B. de Huérgano).
 0 2 23 Santiago Ron, Cedemonio (Illano).
 0 2 22 Eduardo Cifuentes.
 0 1 22 Sandalio Ramos, Baillo (Truchas).
 0 1 17 Balbino García, Redipuertas.
 0 1 12 Esteban Jiménez.
 0 1 10 Abundio Alvarez.

Maestros con certificado de aptitud.

28 0 23 D. Santos Alvarez.

16 7 24 Graciano Menéndez.

Excluidos.—D. Carlos Montalvo, José González, Manuel Sánchez y Alfonso González por solicitar fuera del plazo de la convocatoria.

D. José Vega y D. Saturnino Gago no presentan hoja de servicios.

D. Francisco Trigueros, por solicitar Escuelas del Rectorado de Salamanca.

Advertencias.—1.^a Han quedado desiertas por falta de aspirantes las siguientes Escuelas mixtas para Maestra: Cecos-Boiro (Ibias) y San Emiliano (Allande), en Oviedo, y Cabrera y Espinosa (La Vega de Almanza) e Irede (Barrios de Luna), en León.

2.^a Las reclamaciones que pudieran formularse contra las presentes propuestas deberán ser presentadas ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de aquéllas en la «Gaceta de Madrid». En el mismo plazo deberán manifestar su preferencia los Maestros y Maestras arriba propuestos, que a la vez lo estén en otros Rectorados.

3.^a Los Excmcs. Sres. Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Oviedo y León se servirán ordenar la reproducción de esta propuesta en los respectivos «Boletines Oficiales».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 8 de febrero de 1917.—El Rector, A. Sela.

(Gaceta 27 febrero).

*Sección Bibliográfica***Sobre un libro.**

Con motivo de haberse declarado de utilidad para la enseñanza en las Escuelas el libro «Los caminos para el éxito», nos indican varios Maestros lo conveniente que sería se hiciese de dicha obra una edición verdaderamente escolar en cuanto al tamaño, precio y encuadernación. Con precio más barato y con una encuadernación resistente—nos dicen esos Maestros—, «Los caminos para el éxito» difundirían su lectura, beneficiosa y trascendental en grado sumo, hasta por las Escuelas y pueblos más humildes.

Por estas líneas trasladamos la petición al autor, Sr. Abenza, estimado amigo nuestro.

La Fiesta del Arbol

POR D. EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Esta segunda edición demuestra el éxito de este libro. Lleva sobre la primera notables mejoras, además de haberse ampliado considerablemente.

Su precio sigue siendo

UNA PESETA, ejemplar.

*Sección de Noticias***CRONICA DE OPOSICIONES**

Oposiciones de Inspectores, turno libre. Para hoy jueves, 1.^o de marzo, han sido llamados los señores siguientes:

D. Ciriaco Juan Huerta, núm. 30, y don Manuel Lizarraga, núm. 34, y como suplente D. Manuel Sierra, núm. 59.

De Inspectores, turno restringido. Ayer 28, por la tarde, estaban citados los señores opositores para ejecutar el quinto ejercicio.

De Jefes de Sección en la provincia de Soria. Han aprobado el cuarto ejercicio D. Francisco de la Torre y D. José Cano. Ayer estaban llamados para actuar don José Jorge Neach y D. Gregorio Blasco, como suplente, D. Emiliano Pablo Pérez.

MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se acuerda hacer extensivo el núm. 2 de la Orden de 30 de noviembre de 1916 a cuantos obtengan Escuelas por reingreso

—Se dispone se interrumpa el plazo posesorio de la Escuela de Carenas por don Simón Narciso Cebrián hasta que se resuelva el proceso a que está sometido, y que no se anuncie la Escuela de Yudes en el próximo concurso de traslado.

—Se anula nombramiento de doña Ricarda Vicuña para la Escuela de Ledesma (Salamanca), y se corre la propuesta nombrando definitivamente a doña Francisca Rodríguez Sánchez.

—Se dispone sean obligados los Ayuntamientos de Villanueva de Tapia y de Benagalbón (Málaga) a abonar las canti-

ciades que adeudan a la Maestra jubilada doña María de los Dolores Ruiz Ordóñez.

—Han sido nombrados por derecho de consorte: D. Blas Poyatos Crespo, Maestro de Castillo de Locubín (Jaén); don Francisco Pérez y Maldonado, de Torre del Mar (Málaga); D. Ricardo Luaces Morante, de Churriana de la Vega (Granada); D. Vicente Alfonso Navarro, de Otos (Valencia); D. Gaspar López Mercader, de Alhama (Almería); D. Paulino Puga López, de Granada; D. Luis Golano Badiá, de Penellas (Lérida); doña María Elisa Cortinas, de Dragonte (León); doña Pascuala de Acremán, de Alfaro (Logroño); doña Antonia Sánchez Romero, de San Martín de la Vega (Madrid), y doña Manuela Barrano Luna, para las resultas del concursillo que se anuncia en Sevilla.

—Se nombra a doña Dolores Cueli Zamora, Profesora suplente de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de adultas de Sevilla.

—Se dispone:

1.º Que se declaren definitivas las listas de aspirantes admitidos a tomar parte en las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas del Escalafón, con las rectificaciones hechas por la Dirección general, en vista de las reclamaciones presentadas.

2.º Que se desestime recusación presentada por D. Antonio Ruiz Ortega contra el Vocal Sr. Hueso.

3.º Que se declare que el Tribunal definitivo que ha de juzgar dichas oposiciones es el siguiente: Presidente, Sr. Marqués de Retortillo; suplente, D. Narciso Fernández Cuesta; Vocales, D. Eugenio Cemborain y España, D. José Cuervas Zarco, D. Virgilio Hueso y D. Antonio Lozano; suplentes, D. Manuel Fernández Navamuel, D. Luis Gaán Moreno y don Valentín Ulecia.

—Se nombra a doña Ana Alcaide León para la segunda vacante que ocurra en Córdoba.

—Se reconoce derecho a ocupar la primera vacante que ocurra en Alicante a doña Remedios Samper Baldo, y a que ocurra en La Coruña, después de colocada doña Rita Cortés, a doña Luz Vilella.

—Se reconoce a doña María Luisa Caballero derecho a ser nombrada Maestra de Orense en las resultas de la primera vacante que ocurra después de obtener plaza en dicha capital doña Elena Acevedo y doña Pilar Merino.

—Se desestiman instancias: de doña María Personal Esteve y doña Amalia Nebot Gómez, Maestras de Cubla (Teruel) y de Puebla Tomesa (Castellón), en solicitud de permuta de cargos; de doña Valeriana Elisa Campillos Cristóbal, Auxiliar

de las Escuelas de San Fernando (Cádiz), que pide se la nombre fuera de concurso para Palmeira (Coruña); de D. Ildefonso Freixa Castella, Maestro de Andicana (Alava), recurriendo contra acuerdo del Rectorado de Zaragoza, que le negó la Escuela de Espes (Huelva); de doña Emilia González, de Pinell (Tarragona), que pide ser nombrada Directora de a Graduada de Amposta; de D. Juan Carreño Vargas, Maestro de Sección de la Graduada aneja a la Normal de Granada; de doña Petra Alfaro Troyas, Maestra de Sección de la Graduada de niñas del distrito de Iturríbide, de Vizcaya, y por varios Maestros y Maestras de Sección de las Graduadas anejas a las Normales de Barcelona y Lérida, en solicitud de ser admitidos en los concursillos para la provisión de Escuelas de las respectivas localidades.

—Se nombran por reingreso: a D. Augurio Ochoa Cerro para una Sección de la Graduada de Palencia, cubriendo sueldo de 1.100 pesetas; D. Escolástico Soto Ajeño, para Aruca (Canarias), ídem de 1.000; D. Ambrosio Sanz Sánchez, para Canillas (Madrid), ídem de 1.000; don Francisco Catalán Yusa, para Litago (Zaragoza), ídem de 1.000; D. Antonio Pereira Villanueva, para Pereira, en Forcarey (Pontevedra), ídem de 1.000; doña Balbina del Riu y Periquet, para Valcebre (Barcelona), ídem de 1.375; doña Jesusa Castro Fernández, para Valle de Oro (Lugo), ídem de 1.100; doña Teresa Porras García, para Salorma (Cáceres), ídem de 1.100; doña Carolina Martínez Peinado, para Atea (Zaragoza), ídem de 1.100; doña María del Pilar Álvarez Vázquez, para Gestoso (León), ídem de 1.100; doña María de Pino Cabrera, para Garafia (Canarias), ídem de 1.000.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: doña Victoria Ruiz Alonso, Maestra de Cabrizo, 940 pesetas; Matilde Benimeli, ídem de Callosa Ensarriá, 1.420; Josefa García, de Salamanca, 962,50; Bernarda Ortigosa, de Sotés, 472,50; Victoriana Sáenz, de Echarri, 577,50; Manuel Ugalde, de Prádanas, 600; Pío García, de Cartagena, 1.100; Jaime Cardona, de Ondara, 1.420.

Pensiones concedidas: D. Máximo Asenjo y hermanas, de Guipúzcoa, 208,32 pesetas; Aparición Fiscar Durán, de Coruña, 400; María Márquez, de Coruña, 1.400; Carmen Reina Romero, negada.

Mejoras de pensión: D. José Cano Torres, de Canarias, en 100,80 pesetas; Antonio Sáenz, de Trasierra, en 52,50; Vicenta Ferrer Gisbert, de Granada, en 100; María del Pino Galbán, negada.

Devolución de descuentos: D. Francisco Cardona, de Valencia, negada; Amalia

Zambrano, de Córdoba, 552,76 pesetas; José Peche, de Murcia, negada.

Haberes devengados a los herederos de doña Brígida Martínez, de Almería, 236,83 pesetas; a los de D. Agustín Gisbert, de Gerona, 126 pesetas.

—Se desestima recurso de doña Dolores y doña Paz Ondaro de Castro.

PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Cuenca.—La Sección administrativa ha cursado a la Dirección general de Primera enseñanza, con informe favorable, los expedientes de cancelación de la nota de derechos limitados, a los efectos del Escalafón general, de D. Quintín Sáiz Zarzuela y D. José Illescas Escolar, Maestros de Fuentes Claras y La Almarcha, respectivamente.

—Se remiten a la Ordenación de Pagos de la Excelentísima Diputación provincial las nóminas de aumento gradual de sueldo de los Maestros de la provincia correspondientes al segundo semestre de 1916.

—El Rectorado Central ha declarado cesante del cargo de Maestra-Auxiliar interina de la Escuela de párvulos de Belmonte, por abandono de su destino, a doña Patrocinio María Cano Pacheco, obligándola al reintegro de los haberes percibidos durante su ausencia, y amonestando al Alcalde y Maestra propietaria porque no dieron cuenta oportunamente de la ausencia de la señora Cano.

—La Sección administrativa ha cursado a la Dirección general de Primera enseñanza, con favorable informe, el expediente de doña María Gaspar Puerta, Maestra de Carrascosa Sierra, solicitando el traslado fuera de concurso, en concepto de consorte, a la Escuela de asistencia mixta de Tovar.

—El Sr. Rector de la Universidad Central ha nombrado los siguientes Maestros interinos: D. Eleuterio Elvira Rodríguez, de la Escuela de niños de Valparaíso de Abajo; Doña Trinidad Moret López, de una de niñas de Cuenca, y D. Miguel Losada de la de niños de Pedroñeras.—C.

Guadalajara.—En la Sección administrativa de Primera enseñanza han tenido entrada los títulos administrativos de Maestros interinos a favor de D. Cremencio Ortega Ramos, para la Escuela de Hita; D. Julio Monteagudo Avila, para la de Illana, y D. Jacinto Martín Vadillo, para la de Auñón, las cuales diligencias se remiten a las Juntas locales respectivas.

—De la Escuela de Zaorejas se ha pose-

ionado doña Natividad Villaverde Gil, y e la de Villaescusa de Palositos, don rancisco Botella.

—En breve serán remitidos a los señores Maestros que en esta provincia perciben sobresuello de la Diputación los títulos correspondientes.—C.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—Se remite el expediente de doña Luisa Goanó, solicitando la Escuela de Penellas por derecho de consorte.

—Para su provisión interina se comunican las vacantes de Bellvís (Dirección, dos Secciones), Biosca, Vallbona de las Monjas y Guardia de Tremp, todas de niños.

—Se remiten a la Dirección general las cuentas del material diurno del cuarto trimestre de los partidos de Seo de Urgel, Solsona y Viella; las del segundo semestre de adultos de Seo de Urgel, Solsona, Tremp y Viella y las de las diferencias de 1916 de Seo de Urgel y Solsona.

—A causa del temporal de nieves se ha hundido parte del tejado del edificio escolar de Llardecáns.

—El Maestro de Sección de la Graduada de niños de Mollerusa ha presentado la renuncia del cargo.

—El Maestro de Torms envía la Memoria reglamentaria relativa a la Mutuacidad escolar.—C.

Distrito de Santiago.

Lugo.—El día 20 se enviaron a la Ordenación de Pagos las nóminas para el abono de los haberes de este mes.

—Todos los jubilados y pensionistas cumplieron la revista anual, excepto el Maestro jubilado D. José Amburo Vázquez, trasladado de Orense.

—La Maestra de párvulos de Lugo doña Cesárea Crende comenzó la licencia de observación por tres meses, encargándose de la enseñanza la Maestra sustituta doña Consuelo Fernández Verín.

—Se dispuso que sea rectificadas en favor de la interesada, y para los efectos de Escalafón, la fecha de posesión de la Maestra propietaria de Puerto Marín, doña Elena Quiñoá Flórez.

—Pasó a la Inspección provincial el presupuesto de material de la Escuela de Laysa-Corbelle.

—Se dispuso que se acredite gratificación de adultos a D. José Mourelle, de Castroverde; D. Salustio Sánchez, de Ousende; D. Benito Torre, de Rosende, y D. Antonio Feván, de Taboada de Freires.—C.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Por el Rectorado se han hecho

los siguientes nombramientos de interinos: D. Manuel Ladrón de Guevara, Auxiliar de Benacazón; D. José de la Barrera, Auxiliar de Carmona; D. Manuel Mora, Auxiliar de Cazalla de la Sierra; D. Manuel Montero, Auxiliar de Lora de Estepa; don Antonio Infante, Auxiliar de la Escuela del Hospicio provincial, y doña Rosario Parejo, Maestra de Ecija.

—Ha sido nombrado fuera de concurso, y por derecho de consorte, D. Mariano Ordóñez Jareño, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Dos Hermanas.

—La Sección administrativa ha designado, de acuerdo con lo propuesto por el señor Inspector Jefe al resolver el concurso anunciado con fecha 8 del actual, a D. José Romero López, para una plaza en la Escuela práctica graduada; a don Antonio Rejas Coombo, para la vacante que en Paradas dejó D. José Montoya Segura, y a doña Agueda Ester Fernández, para la vacante en la Escuela práctica de niñas.—U.

Distrito de Valladolid.

Burgos. — Se comunican al Rectorado para su provisión interinamente las vacantes de Vallejo de Mena, Agüera, Sotillo de la Rivera, Valluercanes, Villavieja, Fresnillo de las Dueñas y una Auxiliaría de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta capital y la de la calle del General Sanz Pastor.

—Ha fallecido el Maestro propietario de la Escuela nacional de Agüera, D. Isidro Ruiz.

—Se comunica a doña María de los Dolores Piña, Maestra de Mozares, habiéndole sido concedida la rehabilitación de Maestra propietaria, y se remite credencial y título administrativo.

Por el Rectorado ha sido nombrado Maestro interino de Sasamón D. Eladio Díez.—C.

Crónica General

Domingo 25.—Hoy ha salido de Madrid con dirección a La Coruña, el ex Embajador de los Estados Unidos en Berlín, acompañado de todo el personal de la Embajada; en dicho puerto embarcará para su país.—El Ministro de Marina, que ha estado enfermo durante varios días, ha asistido hoy a su despacho.—Se ha celebrado en esta Corte una reunión de agricultores para pedir que no se llegue a la incautación de los trigos, y que se suprima la tasa.—En Bilbao se inauguran hoy

los Refugios para Niños abandonados y Reformatorio de Jóvenes.

Extranjero. — Entre los buques torpedeados ayer, según el telegrama oficial de París, figuran cuatro vapores ingleses.—En el frente occidental, y a orillas del Somme, han ocupado los ingleses unas trincheras, que los alemanes dicen habían abandonado. En el frente oriental no hay operaciones a causa del frío.

Lunes 26.—En el Consejo de ministros, que ha terminado a la una de esta madrugada, se ha tratado con preferencia de la suspensión de las sesiones parlamentarias, y aunque para hoy están convocadas las Cámaras, se leerá el Decreto correspondiente a primera hora. El Gobierno asegura que pronto se reanudarán las sesiones.—Entre las estaciones de Chiva y Cheste ha ocurrido un descarrilamiento, resultando un viajero muerto y 80 heridos, de ellos 15 muy graves.—En un cortijo de Sevilla, una mujer quiso quitar una escopeta a un hijo suyo de nueve años que jugaba con el arma; ésta se disparó, y la madre resultó gravemente herida.

Extranjero.—Desde el día 10 de marzo se adelantarán una hora los relojes de todo Portugal, con el fin de economizar carbón; también se suprimirán algunos trenes con el mismo objeto.—Ha causado gran indignación en Holanda el torpedeo de barcos del país por los submarinos alemanes.

Martes 27.—Hoy ha ofrecido sus respetos a S. M. el Rey una Comisión de alumnos de la Escuela Naval que acaba de realizar su viaje de prácticas; éstos recibirán de manos del Rey los Reales despachos en Cádiz, cuando el Monarca vaya, a fines del próximo mes, a dicha ciudad.—El jefe del Gobierno y el Ministro de la Gobernación han celebrado hoy una reunión con varios políticos para acordar las candidaturas de diputados provinciales en las próximas elecciones.—Un telegrama recibido en el Ministerio de Marina da cuenta de que hoy ha salido de América, en convoy con el transatlántico «Claudio López», el submarino «Isaac Peral».—Con gran solemnidad se ha celebrado en Caspe la inauguración del puente sobre el río Ebro; el puente tiene 200 metros de longitud; ha costado 782.887 pesetas, y han durado las obras cinco años.

Extranjero.—Ha llegado a Burdeos el vapor yanqui «Orleáns», uno de los tres que salieron de Nueva York, arrostrando el bloqueo, y sin que haya sido molestado por nadie en el viaje.—Se anuncia oficialmente la toma por los ingleses de Kut-el-Amara, causando enormes pérdidas a

los turcos, pues sólo los prisioneros se elevan a 1.730; también se apoderaron de gran cantidad de materia de guerra.

Correspondencia Particular

Fuentes de Nada. E. T. No es fácil calcularlo; pero creo le corresponderá pronto. De lo demás, nada se resolvió.

Barcenillas de Cerezos. T. S. Puede reclamar por instancia ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Cubo de Benavente. F. G. Si la casa está inhabitable y no le proporcionan otra deben abonarle subvención. Acuda al Sr. Inspector.

Reus. L. B. Hasta ahora sólo tienen derecho aquéllos a quienes se ha reconocido.

Illora. B. A. No tengo más noticias del asunto que las que usted me da. Debieron ser de Madrid.

Cubla. M. P. Puede hacerse, y se solicita de la Dirección general por conducto reglamentario.

Huelma. M. M. Los ejercicios aprobados en reválida no hay que repetirlos.

San Cebrián. C. R. Debe reclamar por instancia ante el Jefe de la Sección.

Agallas. M. R. P. Puede usted hacerlo. Se concluyó de publicar el Escalafón del 1914.

Mecina Alfakar. C. J. Debe usted esperar el Escalafón próximo.

Arcillares del Toro. E. A. V. Si no sirve Escuela tiene que enviar con la instancia la hoja de servicios y certificación de antecedentes penales.

Pueblo de Cea. A. J. M. Sin más datos no se puede averiguar nada.

Casas de Fernando Alonso. H. M. No se han anunciado aún.

Vallés J. M. Se publicó folleto de los Maestros de 625 que había en 1912; luego no se ha publicado más, ni se piensa publicar. Ahora pasarán todos a 1.000 pesetas, y se formará Escalafón a fines de 1916. No se puede. Esa proposición no se ha presentado; la noticia que usted ha leído estaba equivocada.

Escaño. C. P. Puede ascender.

San Quirico. V. O. Se hará la corrección oportunamente.

Ríosalido. M. L. S. No hay ninguna plaza vacante.

Montevideo J. S. Van los libros certificados.

San Martín. H. P. Se envía la «Fiesta del Arbol».

Madrid. L. G. Recibimos la citación con retraso para publicarla oportunamente.

Azul (R. Argentina). R. C. Remitido Catálogo.

Consolación. S. C. G. Se recomendará. Mondoñedo. C. M. L. Muy agradecidos. Valdeverdeja. R. P. Llegan al mismo tiempo la carta y las cuartillas; van a la imprenta.

Cutí. E. M. R. Con mucho gusto.

El Villarejo. A. C. La Inspección provincial es la llamada a corregir este abuso. Sevilla. A. M. Recibido; mil gracias.

Barrio Teberga. A. P. C. Enviado Catálogo; tomamos nota de sus razones.

Río-Sarria. D. S. Mil gracias.

La Puebla de Arganzón. A. de la P. Se publicará.

ANUNCIOS

Negocio productivo para los señores Maestros.

Necesitamos a éstos como activos agentes bien retribuidos en todos los pueblos de las provincias de Castilla la Vieja, Galicia, Asturias y las Vascongadas.

Dirigirse J. A. y C.^a Bilbao, Zorroza.

15—5

EL RADIO COPISTA

Este sencillo aparato poligráfico, tan necesario en las Escuelas, que permite reproducir los escritos de mano, de máquina, planos, música, mapas, dibujos, etcétera, a una o varias tintas, hasta más de cien copias con un solo original, puede construirle cada uno en su casa, con la fórmula e instrucciones que, para su confección y empleo, remito a quien me envíe dos pesetas en sellos de correo.

Dirigirse a Teresa Cabezas, Maestra nacional. Forcas (Teruel).

2—2

VACANTES

Se hallan vacantes en Aduna (Guipúzcoa), las plazas de Secretario del Ayuntamiento y Organista de la parroquia, con el haber anual de 600 pesetas y emolumentos, pudiendo desempeñar ambos cargos el Maestro de Primera enseñanza que poseyendo aptitudes al efecto, fuese a ocupar en propiedad la Escuela nacional del citado pueblo.

Para informes, dirigirse al Sr. Alcalde de Aduna.

10—3